

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.520

Sábado 8 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2851092

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIAS DE MINISTROS DE ESTADO EN LAS CARTERAS QUE INDICAN

Núm. 82.- Santiago, 19 de mayo de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 7.912 del Ministerio del Interior del año 1927 que organiza las Secretarías del Estado; en el decreto supremo N° 38, del año 2026, del Ministerio del Interior; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, y teniendo presentes los antecedentes adjuntos.

Decreto:

Acéptase, a contar de esta fecha, las renunciadas presentadas por los Ministros de Estado en las Carteras que se indican:

- Doña María Trinidad Steinert Herrera, cédula nacional de identidad N° 12.240.061-1, en el Ministerio de Seguridad Pública.
- Doña Mara Sedini Viancos, cédula nacional de identidad N° 16.095.568-6, en el Ministerio de la Secretaría General de Gobierno.
- Don Carlos Martín Arrau García-Huidrobo, cédula de identidad N° 13.548.909-3, en el Ministerio de Obras Públicas.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Claudio Alvarado Andrade, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Máximo Pavez Cantillano, Subsecretario del Interior.